



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 745/19
EXPEDIENTE Nº 6435/19
Salta, 2 de agosto de 2019

VISTO: La nota presentada por la alumna Carina del Milagro GUTIERREZ, L.U. Nº 510195, de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicita ser evaluada en la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "SITUACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL DE LOS GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. PERIODO 2010 A 2018", autorizado por Res. DECECO Nº 570/19, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 30 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir la Parte B del Seminario Monográfico.

Que a fs. 29 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. María Rosa Panza de Miller, y a fs. 30, la providencia mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador, en su carácter de Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional.

Que por Res. CD ECO Nº 043/18, se resolvió exceptuar a los alumnos de los Planes de Estudios 1985 de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en Sector Público, del cumplimiento del punto 5 de la Res. CD ECO Nº 048/88 -Reglamento de Seminario Monográfico.

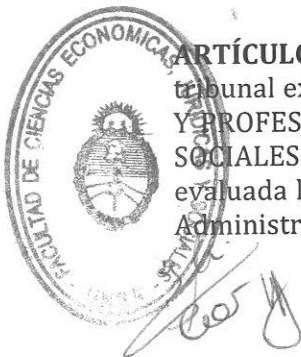
Que por Res. CD - ECO Nº 309/18, ratificada por CS Nº 342/18, se prorrogó hasta el turno ordinario de exámenes de julio - agosto de 2019, para que los alumnos del Plan de Estudios 1985 de las carreras Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con Mención en Sector Público, puedan rendir los exámenes finales de las materias que componen el referido plan.

Que conforme consta a fojas 31, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Res. Nº 048/88 y Modificatorias - Reglamento del Seminario Monográfico, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **2 de agosto de 2019 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la Parte B, del Seminario Monográfico sobre el tema: "SITUACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL DE LOS GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. PERIODO 2010 A 2018", en el que será evaluada la alumna Carina del Milagro GUTIERREZ, L.U. Nº 510195, de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1.985, de esta Unidad Académica.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

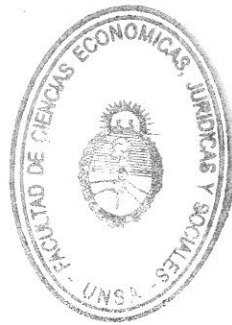
ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Enzo ALVAREZ
Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
Lic. Natalia SANDEZ PERNAS
Cr. Alberto MARISCAL (S)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Cra. María Rosa Panza de Miller, los miembros del tribunal examinador, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am

Norma A. Vilca
Directora General
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.
U.N.Sa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa